

COLEGIO PARTICULAR SAN IGNACIO DE CALAMA

"ENTRAR A APRENDER, SALIR A ENTREGAR"



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CALAMA, 2026



"En todo amar y servir"
San Ignacio de Loyola



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR - COLEGIO SAN IGNACIO DE CALAMA 2026

1. MARCO CONCEPTUAL

La convivencia escolar se refiere a la forma en que todas las personas que integran una comunidad educativa interactúan entre sí en el contexto escolar, en términos de respeto, reconocimiento, justicia y cuidado mutuo. No se trata únicamente de la ausencia de conflictos, sino del desarrollo activo de relaciones positivas, colaborativas y orientadas al bien común, lo que implica habilidades sociales, emocionales y éticas que posibilitan la vida en sociedad. Desde esta perspectiva, la convivencia se configura como un proceso educativo permanente, que aprende y se mejora a través de experiencias que promueven el diálogo, la empatía, la responsabilidad y la resolución pacífica de las diferencias.

Para el Ministerio de Educación de Chile, la convivencia escolar constituye una dimensión esencial de la calidad educativa, pues está directamente vinculada con los aprendizajes académicos y el desarrollo integral de los estudiantes. Según las orientaciones del MINEDUC, un clima escolar positivo favorece el sentido de pertenencia, la participación activa, la inclusión y el ejercicio de los derechos y deberes dentro del establecimiento, lo que contribuye tanto al bienestar como al rendimiento académico.

La convivencia escolar abarca múltiples componentes: las relaciones entre estudiantes, las interacciones entre estudiantes y docentes, las relaciones entre el equipo educativo y las familias, así como las prácticas institucionales y culturales que definen las normas, valores y rutinas del colegio. Incluye también la forma en que la comunidad escolar aborda las situaciones de conflicto, implementa estrategias restaurativas y promueve la prevención de la violencia, la discriminación y el acoso escolar.

Una convivencia educativa saludable es aquella donde se reconoce y respeta la diversidad, se valoran las aportaciones de cada persona, se practican habilidades sociales como la comunicación asertiva y la cooperación, y donde se generan condiciones para que todos los miembros de la comunidad puedan participar, aprender y crecer de manera segura y digna.

Para el Colegio San Ignacio de Calama, la convivencia escolar es un eje estratégico que sustenta la identidad y la misión institucional. En un contexto educativo diverso, fortalecer la convivencia permite asegurar un ambiente seguro, respetuoso y estimulante, donde se favorece tanto el desarrollo académico como el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Además, promueve una cultura institucional basada en el diálogo, la justicia, la solidaridad y el respeto mutuo, valores que son pilares de la formación ignaciana.

En consecuencia, la convivencia escolar se constituye como un factor clave para el logro de los objetivos institucionales: garantizar aprendizajes significativos, fomentar la participación activa y responsable, prevenir situaciones de violencia y discriminación, y construir una comunidad educativa sólida, cohesionada y orientada a la promoción del bien común. Por estas razones, su gestión requiere de planificación, compromiso colectivo y acciones coherentes entre todos los actores de la comunidad escolar — estudiantes, familias, profesionales, asistentes de la educación y sostenedores — en pos de una cultura escolar inclusiva y formativa.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La formación de la Convivencia Escolar se fundamenta en un enfoque de derechos humanos, entendiendo que el sistema educativo debe garantizar condiciones que permitan una educación integral, equitativa y de calidad para todos y todas. Esto implica asegurar el derecho a aprender respetando las capacidades y características individuales de cada estudiante, sin discriminación de ningún tipo. La convivencia escolar, por tanto, no solo responde a criterios organizacionales, sino que se sostiene sobre principios jurídicos y éticos que resguardan la dignidad humana y el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes.



Se presentan algunos de los principales instrumentos legales y normativos que respaldan la Convivencia Escolar en Chile cómo:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos: adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, establece principios universales orientados a proteger la dignidad, libertad e igualdad de todas las personas. En Chile, su reconocimiento se encuentra incorporado en la Constitución Política de la República, específicamente en el artículo 5°, el cual señala que el ejercicio de la soberanía está limitado por el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Asimismo, establece que es deber de los órganos del Estado respetar y promover estos derechos, tanto los consagrados en la Constitución como aquellos contenidos en los tratados internacionales ratificados por el país y que se encuentren vigentes. Este fundamento jurídico otorga sustento a la convivencia escolar como un espacio donde deben resguardarse los derechos fundamentales de cada integrante de la comunidad educativa.

La Declaración de los Derechos del Niño y la Niña: proclamada por las Naciones Unidas en 1959, esta declaración constituyó un hito en el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos y no solo como objetos de protección. Representa un compromiso ético internacional que orienta a los Estados a garantizar condiciones de cuidado, protección, educación y desarrollo integral para la infancia. En el ámbito escolar, este instrumento sustenta la obligación de generar entornos seguros, respetuosos y protectores, donde se promueva el bienestar, la participación y el desarrollo pleno de cada estudiante.

Estos marcos normativos refuerzan la idea de que la convivencia escolar no es solo una dimensión administrativa, sino una responsabilidad ética y jurídica que compromete a toda la comunidad educativa en la promoción activa de los derechos humanos y el bienestar integral.

El marco legal que regula la Convivencia Escolar en Chile integra diversas normas nacionales y orientaciones ministeriales que establecen responsabilidades, deberes y procedimientos para garantizar ambientes educativos seguros, respetuosos e inclusivos. Este conjunto normativo tiene como objetivo proteger el bienestar de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad escolar, promover el buen trato, prevenir la violencia y fortalecer procesos formativos organizados.

En primer lugar, la Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar es uno de los pilares jurídicos más importantes relacionados con la convivencia, ya que impone a los establecimientos educacionales la obligación de contar con protocolos y mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a hechos de violencia, acoso y maltrato entre sus integrantes, incorporando la creación de instancias como los Comités de Convivencia Escolar y la elaboración de planes de gestión de la convivencia.

La Ley General de Educación (LGE) —establecida originalmente en la Ley N.º 20.370— define la finalidad formativa de la educación en Chile, incluyendo el desarrollo moral, afectivo, social e intelectual de los estudiantes. Esta ley sustenta la relevancia de la convivencia escolar como parte del proceso educativo integral, y constituye el marco general de obligatorio cumplimiento por todas las escuelas, colegios y liceos del país.

Sumado a ello, otras normas que inciden directamente en la convivencia son la Ley de Inclusión Escolar (N.º 20.845), que garantiza el derecho a una educación sin discriminación por condiciones personales o sociales y refuerza la necesidad de fortalecer ambientes respetuosos e inclusivos, y diversas circulares de la Superintendencia de Educación —como la Circular N.º 482— que exigen la revisión y actualización periódica del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y la incorporación de protocolos claros de actuación frente a situaciones conflictivas.

Adicionalmente, Chile está en proceso de consolidar un nuevo marco normativo más robusto: a inicios de 2026 el Congreso Nacional aprobó y despachó un proyecto de ley sobre “Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas”, que ha sido aprobado por las instancias respectivas y que moderniza el tratamiento legal de la convivencia escolar, promoviendo la prevención de la violencia, la promoción del bienestar socioemocional y la garantía de ambientes respetuosos para estudiantes y equipos educativos. Esta norma fortalecerá el rol del Estado y de los propios establecimientos en la gestión de la convivencia educativa.



Este marco se articula con otros instrumentos de política educativa nacional —como la Política Nacional de Convivencia Educativa— que brindan orientaciones y estrategias para la gestión integral de los vínculos escolares, insistiendo en la convivencia como una dimensión de la calidad educativa y un factor clave para la equidad y el logro de aprendizajes significativos.

En conjunto, este cuerpo normativo obliga a cada establecimiento educativo a gestionar sistemáticamente la convivencia escolar a través de instrumentos institucionales —como el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar—, que deben estar alineados con la legislación vigente, promover prácticas restaurativas y preventivas, proteger los derechos de todas las personas y generar ambientes seguros, participativos y respetuosos.

Para el Colegio San Ignacio de Calama, este marco legal no sólo representa una obligación normativa, sino también una guía sólida para construir comunidades educativas que promuevan el respeto a la diversidad, la dignidad humana y una cultura escolar fundada en valores éticos y democráticos, esenciales para el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral de sus estudiantes.

3. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- a. Creemos que la excelencia es el camino hacia la formación de niños y jóvenes, con ideales, actitudes y valores para transformar y hacer un aporte real a la construcción de un mundo mejor.
- b. Concebimos al liderazgo como una competencia clave para que los alumnos puedan desenvolverse y enfrentar con seguridad los desafíos de un mundo globalizado y en permanente cambio.
- c. Promovemos una formación integral y armónica del educando con un espíritu reflexivo y crítico, con énfasis en el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior, comunicativas, sociales y afectivas que le permitan tomar decisiones, solucionar y aplicar el conocimiento construido.
- d. Creemos en un educador comprometido en su rol de orientador, guía y formador de personas, accesible para sus alumnos, responsable, en constante actualización y mejoramiento continuo de su quehacer pedagógico, demostrando interés, respeto y valoración al aporte y proceso de aprendizaje de todos sus alumnos.
- e. Consideramos a Dios como nuestro motor principal de inspiración, el principio de toda creación y relación concebida en el amor cristiano para con el prójimo.
- f. Concebimos el amor como principio fundamental en las relaciones de hermandad y compañerismo dirigida a un bien común.
- g. Concebimos la paz como el medio que busca la armonía como parte integral de la comunidad educativa.
- h. Creemos en la familia como fuente de vida y amor, pilar fundamental en la formación y educación de sus hijos, basada en valores morales y espirituales, la cual asume el compromiso de participar en todas las acciones educativas que promueve el colegio.
- i. Consideramos en el respeto la capacidad para reconocer el valor propio y honrar el valor de los demás, comprendiendo y aceptando la individualidad en la forma de pensar y actuar, evitando toda acción que atente contra la integridad física, afectiva y psicológica de sí mismo y de los demás.
- j. Reconocemos en la solidaridad el vínculo de unión y colaboración para conseguir un fin común, un compromiso desinteresado, respondiendo a las necesidades del otro y sensible al dolor de los demás, estableciendo vínculos de acercamiento.



- k. Creemos que la responsabilidad nos permite responder frente a los deberes y compromisos adquiridos, como también a las tareas que nos han sido encomendadas, de manera de asumir las consecuencias de los propios actos.
- l. Estamos convencidos que a través de la honestidad se logra el recto actuar y la integridad moral, permitiendo actuar apropiadamente según nuestro rol, sin contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos y las acciones, fortaleciendo la confianza en uno mismo y con quienes nos rodean, actuando siempre con base en la verdad para comprender el verdadero sentido de la vida humana.
- m. Creemos en una Educación científico – humanista, con principios católicos, cuyo protagonista es el alumno capaz de desarrollarse integralmente en todas sus áreas y preparado para la realización de su propio proyecto de vida.
- n. Afirmamos que la que la educación es un proceso continuo cuyo principal protagonista es el alumno, promoviendo así el desarrollo de su autonomía personal, el descubrimiento de sí mismo, el fortalecimiento de la autoafirmación personal y el descubrimiento de sí mismo.
- o. Creemos en un modelo curricular centrado en el alumno, bajo el principio de aprender a aprender en un clima de trabajo colaborativo y armonioso que propicia el desarrollo integral de cada educando.
- p. Reconocemos en el currículo un apoyo pedagógico en constante evolución que implica una evaluación continua y una retroalimentación constante y permanente.
- q. Consideramos a nuestros alumnos como nuestra razón de ser, el centro de todo nuestro quehacer pedagógico.

4. ELEMENTOS DEL PEI

VISIÓN: Queremos ser una Institución educativa de excelencia, inclusiva, basada en un modelo de gestión educativa, líder en la formación intelectual, humana y espiritual de hombres y mujeres, que puedan insertarse de manera exitosa en la educación superior, promoviendo los valores del amor, paz, respeto y solidaridad. Anhelamos que nuestros niños y jóvenes desarrollen al máximo sus capacidades y valores para que se comprometan según nuestro sello institucional al servicio de los demás y la sociedad, haciendo vida nuestro lema "Entrar a aprender, salir a entregar"

MISIÓN: "Entregar una educación de calidad , integral e inclusiva a niños y jóvenes, a través de un enfoque humanista - científico con principios católicos, que propicie el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas de orden superior a través de experiencias educativas significativas y colaborativas asociadas a lo académico, pastoral, artístico, deportivo y social que permitan maximizar sus capacidades, así como actitudes que permitan la internalización y aplicación de los valores ignacianos, para poder superar con éxito y asumir con firmeza, pero con serenidad, los desafíos que les plantee la educación superior, contribuyendo desde su formación con la sociedad."

SELLO: El "Colegio San Ignacio" busca la calidad educativa y la excelencia en todos sus procesos con la finalidad de responder a los desafíos del mundo moderno, formando personas integrales, personas que amen y sirvan; personas para y con los demás; hombres y mujeres de pensamiento crítico, de comunicación efectiva, con un sentido de responsabilidad social y de su entorno.

LEMA: "Entrar a Aprender, Salir a Entregar"

PILARES: Todo nuestro quehacer docente se sustenta en los siguientes pilares: Dios, Amor, Paz, Música y No a las Drogas.



5. OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar acciones que fortalezcan una convivencia escolar armónica, basándose en el respeto mutuo, el diálogo constructivo y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, mediante acciones planificadas y coordinadas con el propósito de consolidar un clima institucional positivo.

Objetivos Específicos

- a) Difundir el plan de gestión de la Convivencia Escolar a todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando que todos compartan un lenguaje común en cuanto a las acciones propuestas.
- b) Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorezcan su crecimiento integral, la autorregulación, la empatía y la convivencia respetuosa.
- c) Fortalecer en funcionarios de la comunidad educativa competencias relacionales basadas en el buen trato, la comunicación efectiva y el respeto recíproco, propiciando interacciones positivas y colaborativas.
- d) Incentivar la participación de las familias en las acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar.



Objetivo específico	Acción	Responsable	Fecha inicio	Medio de verificación	Resultado esperado
Difundir el plan de gestión de la Convivencia Escolar a todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando que todos compartan un lenguaje común en cuanto a las acciones propuestas.	Análisis y evaluación del Plan de gestión de Convivencia escolar en conjunto con departamentos de Convivencia escolar, Orientación, Disciplina y Rectoría	Encargado de Convivencia Escolar	Marzo	Acta de reunión y firmas de recepción.	Aceptación y comprensión del Plan de gestión de Convivencia escolar por parte del equipo multidisciplinario.
	Difusión, aceptación y propuestas de mejoramiento del Plan de gestión de Convivencia escolar en consejo de Convivencia Escolar	Encargado de Convivencia Escolar	Marzo	Respaldo de acta de consejo firmada por funcionarios.	Conocimiento generalizado del Plan de gestión de Convivencia a funcionarios.
	Difusión del Plan de gestión de Convivencia escolar a través de medios digitales (correo electrónico o redes sociales del colegio)	Encargado de Convivencia Escolar	Marzo	Respaldo de registro de envío por correo electrónico o publicaciones en redes sociales.	Conocimiento generalizado del Plan de gestión de Convivencia escolar entre padres, estudiantes y funcionarios.



Objetivo específico	Acción	Responsable	Fecha inicio	Medio de verificación	Resultado esperado
Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorezcan su crecimiento integral, la autorregulación, la empatía y la convivencia respetuosa.	Implementar actividades que favorezcan la participación estudiantil (elección de la directiva del CEAL, eventos institucionales).	Rectoría, Orientación, Encargado de Convivencia Escolar	Todo el año	Actas de elecciones y registros de participación en eventos.	Incremento significativo en la participación de los estudiantes en actividades de la comunidad escolar
	Talleres sobre ciudadanía y responsabilidad social y campañas de concientización sobre temáticas de Convivencia Escolar y diversidad e inclusión	Orientación y Convivencia Escolar	De acuerdo a la necesidad	Registros de asistencia y materiales entregados.	Mayor conciencia sobre los derechos y responsabilidades y diversidad.
	Implementar espacios de mediación escolar para resolución temprana de conflictos	Equipo de Convivencia Escolar	Todo el año	Registro de mediaciones y compromisos acordados	Disminución significativa de la reiteración del conflicto
	Acompañamiento psico educativo desde el Departamento de Psicología, dirigidos a estudiantes, con la finalidad de fortalecer habilidades socioemocionales como la autorregulación emocional, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la toma de decisiones	Departamento de psicología	Todo el año	Registros de atenciones firmadas	Mayor interés por parte de los estudiantes en la adquisición de herramientas socioemocionales.



Objetivo específico	Acción	Responsable	Fecha inicio	Medio de verificación	Resultado esperado
Fortalecer en funcionarios de la comunidad educativa competencias relacionales basadas en el buen trato, la comunicación efectiva y el respeto recíproco, propiciando interacciones positivas y colaborativas	Talleres participativos con funcionarios orientados al autocuidado y reflexionar sobre el buen trato en el espacio laboral, abordando temas como respeto mutuo, empatía, reconocimiento del otro	Equipo de Convivencia Escolar	Mínimo dos	Registro de asistencia, fotos, encuesta de percepción	75% de los funcionarios reporta mayor conciencia respecto a la importancia del autocuidado, el respeto mutuo y la empatía, según encuesta de percepción.
	Implementar campañas orientadas a promover el buen trato entre los miembros de la comunidad educativa, mediante afiches, material visual o difusión digital.	Equipo de Convivencia Escolar	Todo el año	Registro audiovisual, fotos, encuesta de percepción.	75% de miembros de la comunidad reconoce la promoción del buen trato, según encuesta de percepción aplicada durante el año.
	Ofrecer instancias de mediación y orientación cuando surjan conflictos entre funcionarios, favoreciendo el diálogo y la búsqueda de soluciones colaborativas.	Equipo de Convivencia Escolar	Todo el año	Acta de compromisos firmadas, entrevistas individuales	Disminución significativa de la reiteración del conflicto



Objetivo específico	Acción	Responsable	Fecha inicio	Medio de verificación	Resultado esperado
Incentivar la participación de las familias en las acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar.	Campañas de concientización sobre respeto, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos y ley Karin	Equipo de Convivencia Escolar, Orientación y psicopedagogía	Al finalizar campañas	Capsulas digitales informativas, afiches, stickers, etc, en redes sociales, encuesta de percepción	el 70% de los apoderados reconoce la importancia de promover espacios de respeto y buen trato, en coherencia con los principios asociados a la Ley Karin
	Socializar en reuniones de apoderados temáticas vinculadas a la Convivencia Escolar, tales como buen trato, bullying, uso responsable de redes sociales, resolución pacífica, etc.	Equipo de Convivencia Escolar	En reuniones de apoderados	Ppt, registros audiovisuales, registro de asistencia	el 80% de los cursos del colegio durante el año escolar reciben información a través de reuniones de apoderados.
	Realización de charlas con profesionales externos para abordar temáticas asociadas a la convivencia escolar y el bienestar de la comunidad educativa.	Rectoría	Mínimo 1 al año	Ppt, registros audiovisuales, registro de asistencia. Registro digital de asistencia.	Lograr la participación de al menos el 30% de los apoderados convocados en las charlas realizadas con profesionales externos



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar será objeto de seguimiento permanente por parte del Equipo de Convivencia Escolar, quienes revisarán periódicamente el cumplimiento de las acciones planificadas y los resultados esperados definidos para cada una de ellas.

El proceso de seguimiento se realizará mediante la revisión de los medios de verificación establecidos en el plan, tales como registros de asistencia, actas de reuniones, material audiovisual, informes de actividades y registros de mediación o acompañamiento.

7. MEJORA CONTINUA Y PROYECCIÓN DEL PLAN

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se concibe como una herramienta de gestión flexible y en constante proceso de mejora. Por esta razón, es importante realizar un proceso de análisis institucional orientado a evaluar el impacto de las acciones desarrolladas y a identificar nuevas necesidades o desafíos en materia de convivencia escolar.

A partir de este análisis se podrán proponer ajustes, nuevas estrategias o acciones complementarias que permitan fortalecer la prevención de conflictos, el desarrollo socioemocional de los estudiantes y la promoción de una cultura escolar basada en el respeto y el buen trato.

Este proceso de mejora continua busca asegurar que el plan responda de manera efectiva a los cambios y necesidades de la comunidad educativa, consolidando una convivencia escolar que contribuya al bienestar, la participación y el desarrollo integral de todos sus integrantes.

8. CONCLUSIÓN

La convivencia escolar constituye un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades educativas saludables, inclusivas y respetuosas. En este sentido, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio San Ignacio de Calama representa una herramienta clave para orientar las acciones institucionales destinadas a fortalecer las relaciones humanas dentro del establecimiento.

A través de las estrategias y acciones propuestas, el colegio busca promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, fortalecer las competencias relacionales de los funcionarios y consolidar la participación activa de las familias en el proceso educativo.

La implementación de este plan requiere del compromiso y la corresponsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa, entendiendo que la convivencia escolar es una construcción colectiva que se desarrolla día a día mediante el respeto, el diálogo y la colaboración.

De esta manera, el Colegio San Ignacio de Calama reafirma su compromiso con la formación de personas integrales, capaces de convivir en armonía, valorar la diversidad y contribuir positivamente al bienestar de la sociedad.

Miguel Á. Silva Narváez
Encargado de Convivencia Escolar
Colegio San Ignacio de Calama
2026